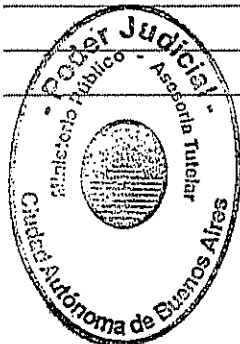




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de Marzo de 2011.-

Resolución AGT N° 10 /2011

VISTO:

El Oficio ATPCyF N°1 N° 333/10, de fecha 28 de diciembre del 2010, enviada por el Dr. Carlos Bigalli, a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que por medio del oficio citado en los vistos el Dr. Carlos Bigalli solicita la incorporación del Sr. Joaquin Freije con el cargo de Escribiente.-

Que por razones de servicio, corresponde reforzar el personal asignado a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 .-

Que se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que a los efectos de la propuesta que se formula para la cobertura del cargo, se ha tenido en especial consideración la carrera y el desempeño profesional del agente a designar.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N° 1: Designar a partir del 14 de Marzo de 2011, en el cargo de Escribiente al Sr. FREIJE, Joaquin (D.N.I. N° 31.822.916), en la Asesoría Tutelar de 1° Instancia en lo Penal; Contravencional y de Faltas N°1.-

Artículo N° 2: Regístrese, notifíquese al interesado, a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente, archívese.-

Lucrecia Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 10/M T° XII F° M FECHA 09/03/11

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES